

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE**
2 **DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LECAVIL**
4 **S.A.**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA. ACTO N° _____**

6 En la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia
7 de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy
8 diez de septiembre del año dos mil doce, ante mí,
9 Abogado César Troya Mayorga, Notario Sexto de
10 este cantón, comparece el señor **OSWALDO**
11 **FLORES BELTRAN**, en su calidad de Gerente
12 General y representante legal de la compañía
13 LECAVIL S.A., el compareciente declara ser
14 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de
16 Babahoyo, revestido de la capacidad civil
17 necesaria para obligarse y contratar, bien
18 instruido del objeto y resultado de la presente
19 escritura de *CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y*
20 *REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL*, la
21 que procede a celebrar de su libre y espontánea
22 voluntad en toda forma de derecho y sin coacción
23 alguna, para su celebración me presentó la minuta
24 que copiada fielmente es del siguiente tenor:
25 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
26 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
27 *CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA*
28 *PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL* contenida en las

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
DE BABAHOYO

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
3 de la presente Escritura Pública el señor
4 **OSWALDO FLORES BELTRAN**, en su calidad de
5 Gerente General y Representante Legal de la
6 Compañía **LECAVIL S.A.-** **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **LECAVIL S.A.**,
8 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
9 por la Notaria Cuarta del Cantón Babahoyo, ante
10 la Abogada Alicia Guadalupe Moreno Marún, el
11 diez de septiembre del año dos mil diez, e inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el
13 veinticuatro de septiembre del año dos mil diez,
14 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución
15 número **SC. IJ.DJC.G. diez. cero cero seis**
16 **cuatro siete uno**, de fecha veintiuno de
17 septiembre del año dos mil diez, de la
18 Superintendencia de Compañía de Guayaquil; b)
19 La Junta Extraordinaria de Accionistas de la
20 Compañía **LECAVIL** Sociedad Anónima, celebrada
21 a los tres días del mes de septiembre del año dos
22 mil doce, decidieron cambiar el domicilio principal
23 al Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos; y,
24 reformar parcialmente el Estatuto Social de la
25 mencionada compañía en su artículo Tercera.
26 Estas resoluciones constan en el Acta de dicha
27 sesión, cuya copia se anexa a este documento.-
28 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y**

1 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
2 representante legal de la compañía LECAVIL S.A.,
3 señor OSWALDO FLORES BELTRAN, declara que
4 por convenir a los intereses de la compañía, se
5 resolvió, cambiar el domicilio principal de la
6 compañía al Cantón Vinces, Provincia de Los
7 Ríos; y, consecuentemente reformar el Estatuto
8 Social de su representada, lo cual se lo realizará
9 de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado
10 y redactado en el Acta de Junta Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el tres de septiembre del
12 año dos mil doce, la misma que autorizó
13 expresamente al representante legal de la
14 compañía para que comparezca al otorgamiento
15 de la Escritura Pública de cambio de Domicilio
16 principal y Reforma Parcial de Estatuto Social en
17 su artículo Tercero.- **CUARTA: DECLARACION**
18 **JURAMENTADA.-** Presupuestos estos
19 antecedentes el señor OSWALDO FLORES
20 BELTRAN, por los derechos que representa de la
21 compañía LECAVIL S.A., en su calidad de Gerente
22 General, por lo tanto representante legal de la
23 misma, declara bajo juramento : a) Que se
24 procede a cambiar el Domicilio Principal al Cantón
25 Vinces, Provincia de Los Ríos y
26 consecuentemente se reforma parcialmente el
27 estatuto social de la compañía, de conformidad
28 con lo que consta en el Acta de Junta

Ab. César Ferrera Macaya
NOTARIO SEXTO
DE CABAHOYO

1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de
2 septiembre del año dos mil doce, el mismo que
3 dirá: **ARTICULO TERCERO.-** El domicilio
4 principal de la compañía será en el Cantón
5 Vinces, Provincia de Los Ríos, República del
6 Ecuador, pero podrá establecer sucursales o
7 agencias dentro del país o fuera de él, por
8 Resolución de la Junta General de Accionistas.-
9 **b)** Que la compañía que represento a la fecha no
10 es contratista de obras públicas del estado y de
11 ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía
12 que represento no tiene obligaciones pendientes
13 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
14 I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás
15 formalidades de estilo para la perfecta validez de
16 la Escritura Pública, debiendo agregar como
17 documento habilitante el nombramiento de la
18 Gerente General de la Compañía y copia
19 certificada del Acta de Junta Extraordinaria de
20 socios de la compañía, celebrada en la fecha ya
21 tantas veces mencionada. Abogada Cinthia
22 Cadena Vergara, Foro de Abogados de Babahoyo
23 número doce - dos mil once - noventa y cuatro.-
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** cuyo Cambio de
25 Domicilio y Reforma de Estatutos, yo el Notario la
26 elevo a escritura pública para que surta sus
27 efectos legales. Se anexa la copia del
28 Nombramiento con que legitima su intervención el

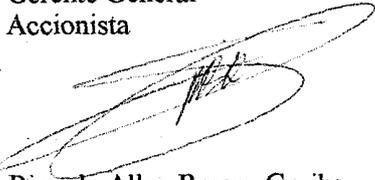
LECAVIL S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LECAVIL S. A.

En Babahoyo, a los tres días del mes septiembre del año dos mil doce, a las nueve horas de la mañana, en la oficina de la Compañía situada en la plata baja del inmueble, ubicada en las calles Olmedo Y General Barona de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Anónima LECAVIL S.A., de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombres y apellidos constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, que son los señores Jefferson Medardo León Dávila propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y la señora Norma Verónica Robi Quinto propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada uno de ellas. Preside la sesión el Gerente General de la Compañía Jefferson Medardo León Dávila y actúa como secretario de Ad-hoc de la junta Ricardo Allen Ramos Goriba. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionista asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía esto es ochocientos dólares americanos y que los accionista concurrentes a la sesión, constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación el accionista Jefferson Medardo León Dávila, Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver los siguientes puntos, Designar nuevo Gerente General y Presidente Ejecutivo de la Compañía y Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Babahoyo al cantón de Vinces, provincia de Los Ríos. Luego que cada unos de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre la propuesta del Gerente General y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía suscribirán el Acta de la presente sesión y se entra a conocer los puntos, 1:) Nombrar a los señores Oswaldo Flores Beltrán Gerente General y Bolívar Adalberto Aguilar Urquiza Presidente Ejecutivo, 2:) Aprobar el Cambio de domicilio y reforma parcial del Estatuto en su Artículo Tercero, el mismo que dirá. El domicilio principal de la compañía será en el cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por Resolución de la Junta General de Accionistas., para la cual autorizan al nuevo Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificación.-


Jefferson Medardo León Dávila
Cédula N° 120231451-2
Gerente General
Accionista


Norma Verónica Robi Quinto
Cédula N° 120460341-7
Presidente Ejecutivo
Accionista


Ricardo Allen Ramos Goriba
Cedula N° 120414781-1
Secretario Ad-hoc de la Junta



12 NOV. 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO, PLANIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 120314535-E

FLORES BELTRAN OSWALDO
 LOS RIOS/BABAHYO/CLEMENTE BAQUERIZO
 21 ABRIL 1971
 003- 0052 00571 M
 LOS RIOS/ BABAHYO
 CLEMENTE BAQUERIZO 1971




ECUATORIANA***** V4443V4442

CAE DO PATRICIA M SALTOS ESPINOZA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE FLORES ALVAREZ
 JUANA BELTRAN CASTRELLON
 BABAHYO 12/10/2006
 12/10/2018
 REN 0288412
 Lfs




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

026-0020 NÚMERO 1203145352 CÉDULA

FLORES BELTRAN OSWALDO

LOS RIOS
 PROVINCIA
 CLEMENTE BAQUERIZO
 PARROQUIA

BABAHYO
 CANTÓN




REPRESNTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

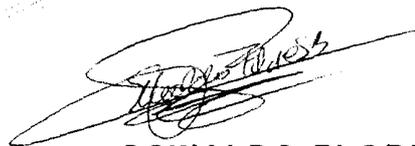
Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



12 NOV. 2012

1 Gerente de la Compañía LECAVIL S.A.; el Acta de
2 la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 LECAVIL S.A.; Copia de la Cédula de ciudadanía
4 del Compareciente.- Leída que le fue esta
5 escritura de principio a fin, en alta y clara voz, por
6 mí el Notario al Compareciente, éste la aprueba y
7 se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
8 Notario en unidad de acto, quedando
9 incorporada en el protocolo de esta Notaria
10 DOY FE.
11

12 

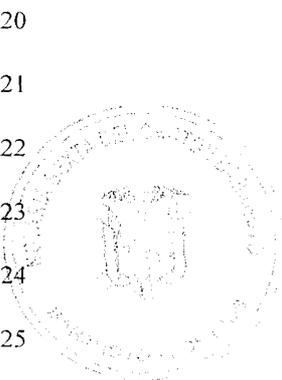
13 OSWALDO FLORES BELTRAN

14 C.C. # 120314535-2

15 Gerente General de LECAVIL S.A.

16 
17 Ab. César Troya Mayorga
18 NOTARIO SEXTO
19 DE BABAHoyo

20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
21 que la sello y la firmo en esta ciudad de Babahoyo a los diez
22 días del mes de septiembre del año dos mil doce.



24 
25 Ab. César Troya Mayorga
26 NOTARIO SEXTO
27 DE BABAHoyo



29

R A Z O N.- El día de hoy cinco de noviembre del año dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A., celebrada el diez de septiembre del año dos mil doce, ante el Abogado Cesar Troya Mayorga, Notario Sexto; del contenido de la resolución número SC-IJ-DJC- doce 0006270, aprobada por la abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Subsecretaria Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, de fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce.



Cesar Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
DE BARAHONA

Abg. Cesar Troya Mayorga

NOTARIO SEXTO

12 NOV. 2012

NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO

1 Hoja que contiene la razón ordenada en la resolución
2 No.SC-IJ-DJC-12 - 0006270 del 17 de Octubre del 2012.-

3 NOTARIA CUARTA DEL CANTON BABAHOYO.-

4 RAZÓN.- Babahoyo, cinco días del mes de Noviembre del dos
5 mil doce.- Al margen de la matriz de la escritura pública de
6 Constitución de la Compañía LECAVIL S.A., autorizada ante
7 la suscrita el diez de Septiembre del dos mil diez, se tomó
8 razón de la Resolución No. SC-IJ-DJC-12- 0006270 dictada el
9 diecisiete de Octubre del presente año por la Abogada Natalia
10 Rodríguez Aguirre Subdirectora Jurídica de Concurso
11 Preventivo y Trámites Especiales de la Superintendencia de
12 Compañías, que resuelve: APROBAR: el cambio de domicilio
13 de la ~~compañía de la ciudad de Babahoyo~~ a la del cantón
14 Vinces, Provincia de Los Ríos y reforma del estatuto, en los
15 términos constantes en la escritura referida.-

16

17

18

19

20

21

22

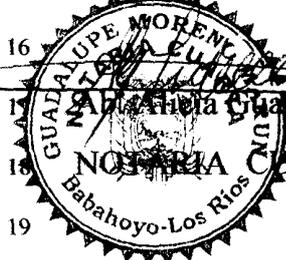
23

24

25

26

27



NOTARIA CUARTA DEL CANTON BABAHOYO.-



12 NOV. 2012



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
VINCES**

CERTIFICO: Que hoy Martes, seis de noviembre de dos mil doce, siendo las 16H00, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A., celebrado en la Notaría Sexta del cantón Babahoyo, con fecha diez de septiembre de dos mil doce; quedando inscrita bajo el número 60 del Libro Mercantil, anotada con el número 85 del Repertorio General.

[Firma]
Ab. Mauro Leonel Fuentes Saenz de Viteri
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Vinges



Certifico: Que mediante Resolución N° SC-IJ-DJC-12. 0006270, de fecha diecisiete de Octubre de dos mil doce, por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A.; queda inscrita con el número 61 del Libro Mercantil; y anotada bajo el número 85 del Repertorio General.-

[Firma]
Ab. Mauro Leonel Fuentes Saenz de Viteri
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Vinges



RAZON: Siento como tal que ésta fecha queda anotada la inscripción de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A.; y, la Resolución SC-IJ-DJC-12. 0006270, de fecha diecisiete de Octubre de dos mil doce, en la cual la Superintendencia de Compañía aprueba la CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A.- Vinges, seis de Noviembre de dos mil doce.- Abogado Mauro Leonel Fuentes Saenz de Viteri.- Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Vinges.-

[Firma]
Ab. Mauro Leonel Fuentes Saenz de Viteri
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Vinges



Dirección: Vinges, Malecón Eloy Alfaro y Bolívar, edificio Joselyn, planta alta.

12 NOV. 2012



Registro Mercantil Babahoyo

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
10 de Agosto 1527 y Ricaurte

Número de Repertorio: 2012 - 1794

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1862 a 1872 con el número de inscripción 214 celebrado entre: ([LECAVIL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-120006270] de fecha [Diecisiete de Octubre de Dos Mil Doce].

Registro Mercantil Babahoyo

0002689



REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN BABAHOYO
Dr. Oswaldo Avilez Barzola

Av. 10 de Agosto # 1527 y Ricaurte - 2do. Piso

BABAHOYO - ECUADOR